



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALTA, 16 de Marzo de 2015

VISTO

El Proyecto de Investigación N° 2139 "ESTRATEGIAS EPIDEMIOLOGICAS EN LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA Y LETALIDAD DEL HIV-SIDA EN DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE SALTA" bajo la dirección de la Lic. Gladis Marta Romero, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota 1447/14, la directora solicita la incorporación de la Lic. Angélica Beatriz Farfán al mencionado proyecto.

Que la presentación se hizo en un todo de acuerdo con la Res N° 143/2013-CCI.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En la Décima Reunión Ordinaria del día 17 de Diciembre de 2014)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación de la Lic. Angélica Beatriz Farfán (DNI: 26714013), como colaboradora del Proyecto N° 2139, bajo la dirección de la Lic. Gladis Marta Romero, a partir del 28 de Agosto de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a la Lic. Angélica Beatriz Farfán, a la Lic. Gladis Marta Romero, y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 037/2015-CCI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa